



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 191/2016
Fecha Resolución: 01/03/2016

D^a. Ángeles García Macías, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC 1-2016

Expdte: TC-1/2016

Visto el informe de Intervención de fecha 1 de marzo de 2016, así como el del Técnico de Recursos Humanos suscrito en la misma fecha, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos TC-1/2016 sobre el presupuesto vigente, prorrogado de 2015, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de las mismas áreas de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	ALTAS	CREDITO FINAL
07/2413/14300	PROG AYUDA A CONTRATACIÓN-OTRO PERSONAL	3.762,52	509,22	4.271,74
TOTAL		3.762,52	509,22	4.271,74

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITO FINAL
07/241/143	FOMENTO DEL EMPLEO-OTRO PERSONAL	10.000,00	509,22	9.490,78
TOTAL		10.000,00	509,22	9.490,78

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales.

Código Seguro De Verificación:	eMSBq2b//CoWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	01/03/2016 20:18:32
Observaciones	Angeles Garcia Macias	Firmado	01/03/2016 20:02:59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eMSBq2b//CoWvQauviQyxA==	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
HACIENDA
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla), ante el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Jaramillo Fernández, que firma a los solos efectos de fe pública.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	eMSBq2b//CoWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	01/03/2016 20:18:32	
	Angeles Garcia Macias	Firmado	01/03/2016 20:02:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eMSBq2b//CoWvQauviQyxA==			